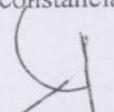


**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-003-2012
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA
PERMANENTES DE HOGARES DE MAYO Y SEPTIEMBRE**

Reunidos en la oficina del Instituto Nacional de Estadística, siendo las 10:15 a.m. del día jueves 26 de abril del dos mil doce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Gustavo Rafael Solórzano** en Representación del Departamento de Asesoría Legal, **Luis Germán García** encargado de Control Previo y Concurrente, **Lourdes Rodríguez** y **Karen Poujol** En Representación de la Empresa Euro American Rent-A-Car, **José Tomas Lanza** En Representación de la Empresa ECONO Rent-A-car y **Julio Flores** En Representación de la Empresa INVERZE Rent-A-Car todos reunidos con el propósito de la apertura de ofertas de la Licitación Pública No. INE 003-2012, para el Arrendamiento de Vehículos del Levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares de mayo y septiembre, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: El Sr. **Gustavo Rafael Solórzano** dio por iniciado el proceso de apertura de ofertas, indicando que se vendieron cuatro bases de Licitación a las Empresas siguientes: Arrendadora de Vehículos S.A., Euro American Rent-A-Car, Inverze Rent-A-Car y ECONO Rent A Car después se dio por iniciado el proceso con la presentación de los participantes. SEGUNDO: Seguidamente se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas recibidas por las Empresas siguientes:

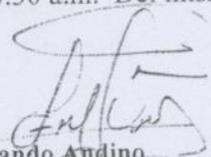
1. La Empresa INVERZE Rent-A-car. Presenta oferta para el lote No. 2 por valor de Lps. 907,200.00, adjuntando una Garantía Bancaria según cheque certificado No. 3549 de BAC/HONDURAS por la cantidad de Lps. 18,144.00 a favor del INE.
2. La Empresa ECONO Rent-A-Car Presenta oferta para el lote No. 1 Lps. 918,872.01, adjuntando una Garantía Bancaria según cheque certificado No. 16443 de BAC/HONDURAS por la cantidad de Lps. 18,500.00 a favor del INE
3. La Empresa Arrendadora de Vehículos S. A. Presenta oferta para lote No. 1 por la cantidad de Lps. 957,569.76 y para el lote No. 2 por la cantidad de Lps. 982,804.28, adjuntando una Garantía Bancaria según cheque certificado No. 41763 de BAC/HONDURAS por la cantidad de Lps. 38,808.00 a favor del INE.
4. La Empresa Euro American Rent-A-Car Presenta oferta para lote No. 1 por la cantidad de Lps. 806,715.00 y para el lote No. 2 por la cantidad de Lps. 819,000.00, adjuntando una Garantía Bancaria según cheque certificado No. 6106989 de BAC/HONDURAS por la cantidad de Lps. 15,134.00 a favor del INE.

TERCERO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizado el acto a las 10:30 a.m. Del mismo día y para constancia se firma la presente Acta.



Jorge Guerra

Gerente de Administración y Presupuesto



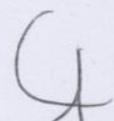
Fernando Andino
Jefe de Compras

**ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN
PÚBLICA No. INE-003-2012 CONTRATACION DE VEHICULOS PARA LA
ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y PROPOSITOS MULTIPLES
MAYO SEPTIEMBRE
2012**

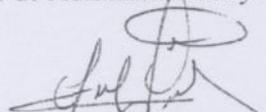
Reunidos en las oficinas de la Gerencia de Administración y Presupuesto de este Instituto a las 15:00 horas del día lunes 07 de mayo del dos mil doce, los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Pública No. INE 003-2012 para la Contratación de vehículos para la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples Mayo-Septiembre 2012, integrada por **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Gustavo Rafael Solórzano Díaz** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras y **Luis Germán García** Encargado de Control Previo y Concurrente, procediéndose al análisis Técnico Financiero y Legal, por lo que esta comisión recomienda a la Dirección Ejecutiva del INE lo siguiente:

1. La adjudicación y contratación del Lote No. 2 a la Empresa INVERZE RENT A CAR por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado y de los artículos 135 y 139 literal (a) de su reglamento.
2. La adjudicación y contratación del Lote No. 1 a la Empresa ECONO RENT A CAR por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado y de los artículos 135 y 139 literal (a) de su reglamento.

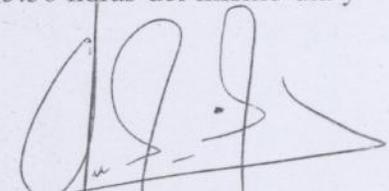
No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 15:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



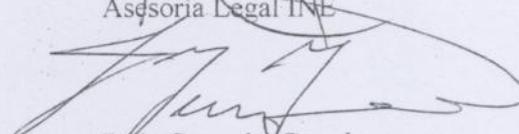
Jorge Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Andino
Jefe de Compras



Gustavo Rafael Solórzano
Asesoría Legal INE

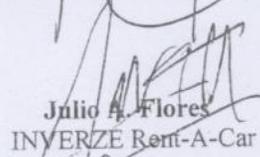


Luis Germán García
Control Previo y Concurrente

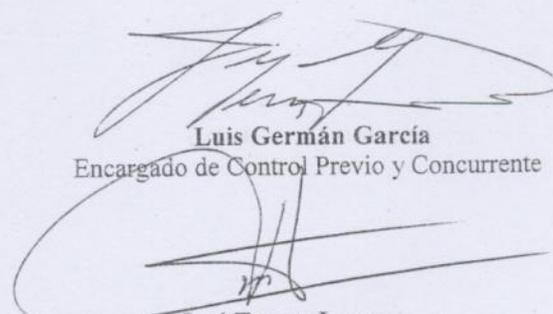


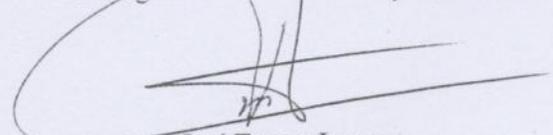
**INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA**

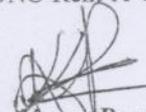

Gustavo Rafael Solórzano
Asesoría Legal INE


Julio A. Flores
INVERZE Rent-A-Car


Lourdes Rodríguez
Empresa Euro American Rent-A-Car

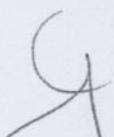

Luis Germán García
Encargado de Control Previo y Concurrente


José Tomas Lanza
ECONO Rent-A-Car

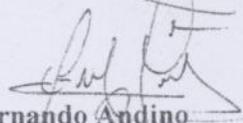

Karen Poujol
Empresa Euro American Rent-A-Car

**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-003-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE
VEHÍCULOS DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y
PROPOSITOS MULTIPLES MAYO-SEPTIEMBRE 2012**

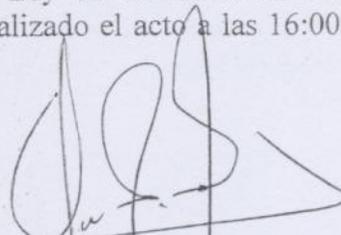
Reunidos en la oficina de la Sala de Sesiones de este Instituto, siendo las 15:00 horas del día jueves 26 de abril del dos mil doce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Gustavo Solórzano** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Luis Germán García** Control Previo y Concurrente. Todos reunidos con el propósito de realizar el análisis legal de las ofertas recibidas por las Empresas Inverze Rent-A-Car, Econo Rent-A-car, Arrendadora de Vehículos S. A y Euro American Rent-A-Car de la Licitación Pública No. INE-003-2012, para los Servicios de Arrendamiento de Vehículos para la Encuesta Permanente de hogares y Propósitos Múltiples Mayo-Septiembre 2012, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se procedió al análisis legal correspondiente a la documentación presentada por las Empresas Inverze Rent-A-Car quien cumplió parcialmente con la presentación de los documentos requeridos en las bases de Licitación teniendo que subsanar los documentos solicitados en los incisos F, M y N; La empresa Econo Rent-A-car cumplió con la presentación parcial de los documentos legales requeridos teniendo que subsanar los incisos E, H, M y O; La empresa Arrendadora de Vehículos S. A cumplió parcialmente con la presentación de los documentos requeridos en las bases de Licitación teniendo que subsanar los documentos solicitados en los incisos H, J, K, L, N, y O; La empresa Euro American Rent-A-Car presento garantía de mantenimiento de oferta por un monto inferior al solicitado en las bases de licitación por lo que de conformidad al artículo 131 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a descalificar a la empresa Euroamerican Rent a Car. Los documentos omitidos por las empresas INVERZE Rent a Car, ECONO Rent a Car y Arrendadora de Vehículos S.A. deberán ser subsanados en el término establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 16:00 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



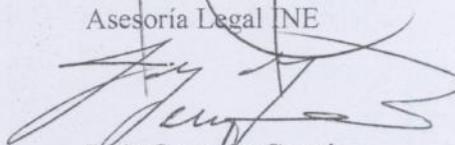
Jorge Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Andino
Jefe de Compras



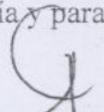
Gustavo Rafael Solórzano
Asesoría Legal INE



Luis Germán García
Control Previo y Concurrente

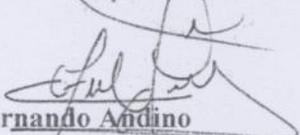
**ACTA DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUBSANADOS PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-003-2012 CONTRATACION DE
VEHICULOS PARA LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y
PROPOSITOS MULTIPLES MAYO SEPTIEMBRE
2012**

Reunidos en la oficina de la Sala de Sesiones de este Instituto, siendo las 10:00 horas del día lunes 07 de mayo del dos mil doce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Gustavo Solórzano** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Luis Germán García** Encargado de Control Previo y Concurrente. Todos reunidos con el propósito de realizar la revisión de los documentos subsanados solicitados con fecha 26 de abril del 2012 de la Licitación Pública No. INE 003-2012, para la Contratación de vehículos para la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples Mayo-Septiembre 2012, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se realizó la revisión de los documentos solicitados a las siguientes Empresas: INVERZE RENT A CAR y ECONO RENT A CAR quienes presentaron los documentos legales requeridos en tiempo y forma. La empresa ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A. no presentó los documentos solicitados, por lo que su oferta no será considerada para la evaluación final, lo anterior de conformidad a lo establecido en el párrafo final del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 10:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.

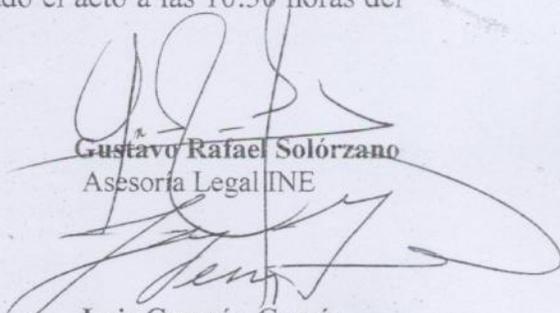


Jorge Guerra

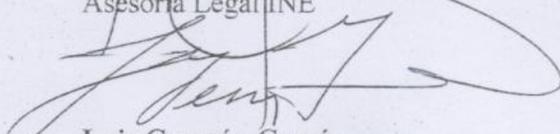
Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Andino
Jefe de Compras



Gustavo Rafael Solórzano
Asesoría Legal INE



Luis Germán García
Control Previo y Concurrente

